



ACTA Nº 20260915-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 15 de septiembre de 2026, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTE: **D. Álvaro de Torres Suárez**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Antonio Rodríguez de la Cruz, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D^a Cristina Castellanos Gallardo, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Carmen González Simón**, Jefa de Servicio de Contratación (Resolución del Presidente de la CHT de 6 de febrero de 2026)

D^a. Elena María Borregón Carretero, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.

PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 26DT0077/NO SUSTITUCIÓN DE CABINAS EN VARIOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 680.034,60 € sin IVA – 142.807,27 € IVA –822.841,87 € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación URGENTE.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 10 de septiembre de 2026 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 5 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
2	GRUPO RENDER INDUSTRIAL, S.L.
3	GYSEN PLUS, S.A.
4	MONCOBRA, S.A.
5	TRENASA, S.A.

A continuación, la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 4 MONCOBRA, S.A.

Deberá acreditar la Habilitación Empresarial exigible para realizar la prestación (Apartado 15.6 del Cuadro de Características del PCAP)

Nº 5 TRENASA, S.A.

Deberá subsanar el ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS redactado conforme al Apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del PCAP.

Deberá presentar el ANEXO IV DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO SOBRE GRUPO EMPRESARIAL.

Deberá presentar el ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR señalando el % de cada una de las partes del contrato a subcontratar, al haber indicado en DEUC que tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

Deberá acreditar la Habilitación Empresarial exigible para realizar la prestación (Apartado 15.6 del Cuadro de Características del PCAP)

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
2	GRUPO RENDER INDUSTRIAL, S.L.
3	GYSEN PLUS, S.A.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: en este expediente no constan empresas del mismo grupo.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

PUNTO Nº 2.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 26DT0011/NE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, TUBERÍAS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CÁCERES Y TOLEDO)
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 7.832.593,71 € sin IVA – 1.644.844,68 € IVA – 9.477.438,39 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 2ª de Explotación de Dirección Técnica de fecha 9 de septiembre de 2026.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 16.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 22 de septiembre de 2026, según está publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PUNTO Nº 3.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE 26SG0014/NE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES OFICINAS, PRESAS Y RESIDENCIAS DEL ORGANISMO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 457.777,58 € sin IVA – 96.133,29 € IVA – 553.910,87 € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General

de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

LOTE 1: Oficina de Cáceres, oficina y residencia de Plasencia, Oficinas de las presas de Baños de Montemayor y Navamuel, Oficina de la presa de Jerte, Oficinas de las presas de Rivera de Gata y Borbollón, Oficina de la presa de Valdeobispo, Oficina y residencia de la presa de Gabriel y Galán, Oficinas de las presas de Rosarito y Navalcán y residencia de Rosarito.

Presupuesto base de licitación: 240.843,60 € sin IVA – 50.577,16 € IVA – 291.420,76 € con IVA.

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 8 de septiembre de 2026 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

En consecuencia, la mesa de contratación propone por unanimidad a la mejor oferta presentada para la Administración por **SAFENIA, S.L.** en su oferta económica de DOSCIENTOS SEIS MIL EUROS **(206.000,00 €)** sin IVA, IVA CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS **(43.260,00 €)**, lo que asciende a un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS **(249.260,00 €)** y, un plazo de ejecución de VEINTICUATRO **(24)** meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al Órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

LOTE 2: Presa de la Tajera, Presa de Entrepeñas, Presa de Buendía, Presa de Palmaces, Presa de Beleña, Presa de Alcorlo, Presa del Atance, Oficina y Casa de la Administración de Peñas de San Pedro, Oficina y Almacén de Carrascosa del Campo y Oficina de La Roda.

Presupuesto base de licitación: 216.933,98 € sin IVA – 45.556,13 € IVA – 262.490,11 € con IVA.

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 8 de septiembre de 2026 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

En consecuencia, la mesa de contratación propone por unanimidad a la mejor oferta presentada para la Administración por **LIMPIEZAS GREDOS, S.A.** en su oferta económica de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS **(192.630,04 €)** sin IVA, IVA CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS **(40.452,31 €)**, lo que asciende a un total de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS **(233.082,35 €)** y, un plazo de ejecución de VEINTICUATRO **(24)** meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al Órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

PUNTO Nº 4.- Acreditación, si procede, de la verificación de la documentación requerida al adjudicatario del expediente:

4.1.- EXPEDIENTE 25DT0106/NE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LAS OBRAS DE SUBSANACIÓN DE FILTRACIONES Y DE INESTABILIDAD DE TALUDES. OPTIMIZACIÓN DE VACIADOS PARA LABORES DE CONSERVACIÓN EN SECO DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA. CANALES DE TALAVE Y FUENSANTA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 159.1 a 159.5 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 80.920,00 € sin IVA – 16.993,20 € IVA – 97.913,20 € con IVA. Plazo de ejecución: 6 meses. **Proponente: Dirección Técnica. Tramitación ORDINARIA.**

En la sesión celebrada el 8 de septiembre de 2026 se acordó requerir a la **ENIGEST, S.L.** una póliza de seguro de Responsabilidad Civil que cumpliera íntegramente las condiciones establecidas en apartado 26.3 del Cuadro de Características del PCAP, en particular, por un importe mínimo de 80.920,00 € y sin franquicia.

Se comprueba que la nueva documentación es correcta, y junto con la presentada en la sesión anterior para verificar el cumplimiento de los requisitos previos, la mesa de contratación la considera conveniente y ajustada a los pliegos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la mesa de contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman el Presidente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

Firmado electrónicamente.

El Presidente. Álvaro de Torres Suárez.

La Secretaria. M^a Elena Sebastián Amarilla.